

REGISTRO DE PROVEEDORES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA INMUEBLES de la ANV

SECCIÓN EQUIPOS TÉCNICOS para la implementación del fondo rotatorio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

Para su inscripción en el Registro de proveedores de obras y servicios para inmuebles de la A.N.V., los equipos técnicos deben entregar el formulario debidamente completado, junto con los certificados que se indican en el pto.2:

1. Original y copia de la Ficha de **Registro de Empresas proveedoras de obras y servicios para inmuebles de la ANV** [F.0098 – 11/2009 – ANV], que en su versión electrónica estará disponible en la Web de la A.N.V. (www.anv.gub.uy). También podrá solicitarse el envío por correo electrónico, o retirarlo personalmente en las oficinas de la ANV.
2. Documento probatorio de estar al día con la D.G.I. y con el instituto de la seguridad social que le corresponda a cada integrante del equipo técnico (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o Banco de Previsión Social).

La documentación se presentará ante la **División Seguimiento y Apoyo Técnico a Programas de la A.N.V.** en Montevideo (Av. Daniel Fernández Crespo 1508, 1^{er} piso, en horario de atención al público), o en las oficinas de la A.N.V. del interior, las que remitirán la documentación a la División mencionada para su control e inscripción.

Presentada y controlada toda la documentación, se asignará a la empresa un número de registro y se le entregará el resguardo del **Talón de Registro para el equipo técnico**, como constancia del trámite realizado.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS

Ficha de Registro de EQUIPOS TÉCNICOS para la implementación del fondo rotatorio.

Código/ N° de Registro. Este espacio esta reservado para su llenado por la A.N.V.

Categoría. Este espacio esta reservado para su llenado por la A.N.V.

Parte A. Información General. Datos de los integrantes del equipo técnico.

Se deben llenar todos los campos. Nombres completos, cédula de identidad, domicilio, Departamento/ ciudad, N° teléfono, N° celular, correo electrónico, profesión, N° de inscripción en CJPPU o BPS según corresponda, N° de RUT.

Parte B. Datos del equipo técnico. Se deben llenar todos los campos indicados, los que serán utilizados para las comunicaciones con el equipo técnico.

Talón de Registro para la Empresa.

Código y N° de Registro. Espacio reservado para el llenado por la A.N.V.

Recibido. Espacio reservado para el llenado con fecha, firma y sello por la A.N.V.

Parte C. Departamentos de la República en los que declara poder prestar servicios profesionales. El equipo técnico establecerá en cual/les departamento/s de la República puede prestar sus servicios.

Parte D. Asesores del equipo técnico. Se llenarán todos los datos solicitados para los asesores con que cuenta el equipo técnico.

Parte E. Lista de chequeo para el control de la documentación que se agrega. Los equipos técnicos adjuntarán a la ficha de inscripción los documentos que se listan. Este espacio esta reservado para su llenado por la A.N.V.

Parte F. Por el equipo técnico. (firmas y aclaraciones de firmas en letra de imprenta).

Por el equipo técnico firmarán todos sus integrantes, con sus respectivas aclaraciones en letra de imprenta.

QUIENES FIRMAN LO HACEN EN CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**, ASEGURANDO CON ELLO QUE LA INFORMACIÓN APORTADA ES **COMPLETA**.